

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI  
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 1.089  
CURACAVI 10 NOV 2017

**VISTOS:**

- 1.- La ley N° 20.798 "Ley de presupuestos del sector público para año 2017".
- 2.- El Decreto N° 1049 de fecha 30 de diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto municipal y de Educación (ingresos y egresos) para el año 2017.
- 3.- El Memorándum de la Secretaría Comunal de Planificación - Secpla N° 311 de fecha 29 de septiembre de 2017 que envía proposición de modificación presupuestaria N° 09 del Área Municipal.
- 4.- El Certificado N° 152 de fecha 03 de octubre de 2017, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación presupuestaria N° 09 del Área Municipal.

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBASE**, la modificación presupuestaria N° 09 del Área Municipal.

1.- EGRESOS

Código Cuenta	Denominación Cuenta	Aumenta \$	Disminuye \$
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	18.000.000.-	
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes		18.000.000.-
<b>TOTAL.....</b>	<b>.....\$</b>	<b>18.000.000.-</b>	<b>18.000.000.-</b>

TOTAL, AUMENTO GASTOS.....\$18.000.000.-  
TOTAL, DISMINUCION DE GASTOS.....\$18.000.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



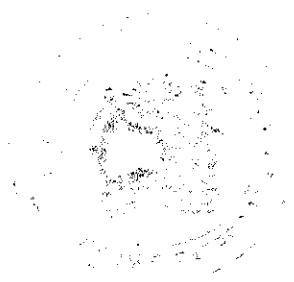
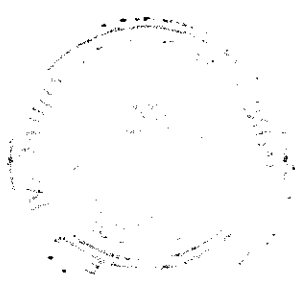
ERISTIAN ANDRADES DRAGO  
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN PABLO BARROS BASSO  
ALCALDE

JUAN PABLO BARROS BASSO  
ALCALDE

JPBB/CAD/CVA/fvz



VISTOS:

- 1.- Estos antecedentes, las normas e instrucciones sobre Administración Financiera para el Sector Público contenidas en el D.L. N° 1.263 de 1995, y D.S. de El. 854 de 2004 que determina el Clasificador Presupuestario para el Sector Público; la Ley de Presupuesto N° 20.981 de fecha 15 de diciembre de 2016 del sector público para el año 2017;
- 2.- El certificado N° 215 de fecha 15 de noviembre de 2016 del señor Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal que comunica acuerdo de Concejo para aprobar el Plan Anual del Desarrollo de la Educación Municipal de Curacaví, PADEM 2017;
- 3.- El certificado N° 241 de fecha 13 de diciembre de 2016 del señor Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal que comunica acuerdo de Concejo para aprobar el presupuesto municipal de ingresos y egresos año 2017; y
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en actual vigencia.

DECRETO:

APRUEBASE EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ PARA EL AÑO 2017, que asciende a la suma de \$ 5.928.277.583.- (Cinco mil novecientos veintiocho millones, doscientos setenta y siete mil, quinientos ochenta y tres pesos); y del DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL que asciende a la suma de \$ 5.020.809.000.- (Cinco mil veinte millones, ochocientos nueve mil pesos), ambos presupuestos en los términos que se indican en anexos adjuntos, los que forman parte integrante del presente decreto para todos los efectos legales.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE EL PRESENTE DECRETO A LA INTENDENCIA REGIONAL METROPOLITANA, SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO, DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL DE ESTA ILUSTRE MUNICIPALIDAD



CRISTIAN ANDRADES DRAGO  
SECRETARIO MUNICIPAL.



JUAN PABLO BARROS BASSO  
ALCALDE

JPBB:RGL/eizs





*Corzo*

**MEMORANDO N°311/2017**

JUAN PABLO BARROS BASSO  
ALCALDE

DE	:	CARLOS VASQUEZ ALVAREZ SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION
A	:	JUAN PABLO BARROS BASSO ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
Fecha	:	29 de Septiembre de 2017
Asunto	:	Modificación Presupuestaria N° 9 Área Municipal

A través del presente documento, me permito remitir a usted, propuesta de Modificación Presupuestaria N° 9 Área Municipal, para la aprobación del honorable Concejo Municipal.

Saluda atentamente a Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVI CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDENCIA	
FECHA RECIBO	29 SEP 2017
HORA	



**CARLOS VÁSQUEZ ÁLVAREZ**  
**SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION**  
**I.MUNICIPALIDAD DE CURACAVI**

I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVI SECRETARIA MUNICIPAL OFICINA DE PARTES	
FECHA	HORA:
29 SEP 2017	<i>13:48</i>

CVA/fvz

- Alcaldía
- Jurídica
- Secpla

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AREA MUNICIPAL  
Nº 09 / 2017  
Datos al 27/09/2017

2.- EGRESOS				
Código Cuenta	Denominación Cuenta	Aumenta \$	Disminuye \$	Justificación
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	18.000.000.-		Se solicita suplementar cuenta de gastos, debido a que este ítem presenta a la fecha un gasto mayor al presupuestado.
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubrificantes		18.000.000.-	Se solicita suplementar cuenta de gastos, debido a que este ítem presenta a la fecha un gasto mayor al presupuestado.
215-22-04				
<b>TOTAL</b> .....		<b>18.000.000.-</b>	<b>18.000.000.-</b>	

TOTAL AUMENTO GASTOS.....\$ 18.000.000.-  
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS.....\$ 18.000.000.-




*Amf*  
*Derechos*  
*Am*

CERTIFICADO N° 152 /

CRISTIAN ANDRADES DRAGO, Secretario Municipal y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Curacaví que suscribe certifica que:

En la sesión ordinaria del día 02 de octubre de 2017, el Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros, acuerdan aprobar la propuesta de modificación presupuestaria N° 09, área municipal, solicitado mediante memorándum N° 311 de fecha 29 de septiembre de 2017 del señor Director de la Secretaría Comunal de Planificación, cuyos antecedentes se adjuntan.

Se extiende el presente certificado para ser presentado al señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Curacaví.



*[Handwritten signature]*  
CRISTIAN ANDRADES DRAGO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE  
CONCEJO MUNICIPAL

CURACAVI, - 3 OCT 2017

CAD/imh.

DISTRIBUCION:

- Sr. Alcalde I. Municipalidad de Curacaví.
- c/c. Sr. Director de Secpla.
- c/c. Sr. Director de DIAFI.
- c/c. Sr. Director de Control Municipal.
- Archivo Concejo Municipal.

